Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para realizar el acotamiento de la ronda hídrica de la corriente priorizada del Rio Molino conforme a la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de Rondas Hídricas en Colombia dispuesta por el MADS, en el marco de la ejecución del proyecto Gestión de la Gobernanza del agua para la Ordenación, Evaluación y Reglamentación del agua. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante los códigos 80101600, 81101500, 81151600, 81151700, 81151500, 81151800, 77101600, 77101500, 71101700.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*